

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 2 de mayo de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 639-I, presentada por los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a construcción de un residencia de estudiantes en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 640-I, presentada por los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a incorporación de una representación parlamentaria en la Mesa del Románico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 641-I, presentada por los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a financiación del equipamiento ordinario y deportivo del Campus Universitario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 642-I, presentada por los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a negociaciones para que el centro de huérfanos ferroviarios de Palencia pase a ser de titularidad autonómica y para consensuar su uso futuro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 644-I, presentada por los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a urgencia de las obras de la Catedral de Palencia y de la convocatoria del órgano de seguimiento de su Plan Director de Restauración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.	8143	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	8151
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8143	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8151
Primer punto del Orden del Día. PNL 639.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8152
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8143	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8153
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	8143	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8154
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	8144	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	8155
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8144	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 642.	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	8145	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8155
Segundo punto del Orden del Día. PNL 640.		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	8155
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8146	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8156
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	8146	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8157
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	8147	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8158
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8148	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8159
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroña García (Grupo Popular).	8149	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	8159
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8150	Quinto punto del Orden del Día. PNL 644.	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	8150	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	8159
Tercer punto del Orden del Día. PNL 641.		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para retirar la Proposición.	8160
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8151	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	8160
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	8160

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Abrimos la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente. En el Grupo Socialista, don Antonio de Meer sustituye a doña Leonisa Ull, y doña María Teresa Rodrigo sustituye a doña Ana Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Doña Rosa María Flores sustituye a doña María Victoria Hernández Candéal, y don José Luis Sainz sustituye a don Luis Domingo González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 639, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díez, relativa a construcción de una residencia de estudiantes en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 173, de diecinueve de noviembre de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre de los Proponentes, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, y bienvenidos a una Comisión monográfica sobre asuntos que atañen a la provincia de Palencia. Los avatares del funcionamiento de las Cortes de Castilla y León y de su Reglamento, e incluso la coincidencia en el tiempo de la presentación de las mismas y de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes hacen que las mismas, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, de los tres Procuradores Socialistas palentinos se hayan incluido en un mismo Orden del Día, con lo cual, seguramente, pues, a los señores Procuradores y Procuradoras, pues, les vendrá incluso bien para conocer un poco más

de la realidad de conjunto que afecta a la provincia de Palencia.

Esta Proposición No de Ley guarda relación con el hecho cierto y conocido del impulso que se ha dado a los estudios universitarios en la provincia de Palencia, que, afortunadamente, están generando un trasiego importantísimo de jóvenes, de estudiantes que diariamente, semanalmente, radican en la ciudad de Palencia, circulan por la ciudad de Palencia, viajan de unas provincias a otras para formarse en nuestra ciudad y para disfrutar y utilizar los estudios universitarios que se han ido implantando en nuestra provincia.

La apuesta... (*Murmillos*). La apuesta por el impulso a la Universidad palentina, a su vinculación con la Universidad de Valladolid, el incremento de las especialidades que allí se imparten, el auge que las mismas están teniendo, la ubicación geográfica de la ciudad de Palencia, e, insisto, la vocación inequívoca de esta ciudad y de sus instituciones por impulsar los estudios universitarios en Palencia están logrando que sea una realidad muy demandada, muy sentida, y, en este momento, pues una realidad gozosa el que el campus universitario de la ciudad de Palencia tenga una relevancia importante, que deseamos que en el futuro sea todavía mayor.

Afortunadamente -y digo afortunadamente-, del impulso y de la vigencia de sus estudios universitarios... de sus estudios universitarios, se derivan problemas inmediatos que los poderes públicos debemos contribuir a resolver cuanto antes para que la calidad de la enseñanza, la calidad de las instalaciones, la calidad de vida de los estudiantes y de los universitarios que se forman en la ciudad de Palencia, pues, sea una realidad en condiciones de garantía, en condiciones -insisto- de calidad y en condiciones de solvencia.

Y uno de los problemas inmediatos que se ha suscitado es la ausencia, la falta, el déficit de plazas de alojamiento para estudiantes, que, además, inevitablemente, y afortunadamente -diría también-, pues, se va a ir incrementando en el futuro como consecuencia -insisto- del auge de esos estudios universitarios. En la ciudad de Palencia no existen plazas de alojamiento para estudiantes y, por lo tanto, la necesidad de prever esa realidad, de dotar a la ciudad de Palencia de plazas en residencias para estudiantes se hace inevitable, se hace imprescindible, se hace necesaria para que, en el futuro, pues no se pueda poner en entredicho esa voluntad y la continuidad de la oferta universitaria en condiciones óptimas de calidad con la inevitable prestación de servicios complementarios.

Por lo tanto, insistiendo en que el problema que hoy traemos aquí, a las Cortes, es un problema derivado del auge de los estudios universitarios en la provincia de

Palencia, y, por lo tanto, pues es un problema añadido a una realidad gozosa que es ese auge de los estudios universitarios, creemos que el Gobierno Regional debería comprometerse todavía más, todavía un poquito más, en resolver la carencia de plazas en residencias estudiantiles para la Universidad en la ciudad de Palencia.

Y, de ahí, que planteemos la necesidad de que a la mayor brevedad posible, o con toda la urgencia posible, la Junta de Castilla y León, por sí misma o en convenio con el Ayuntamiento de la capital y con la propia Diputación Provincial de Palencia, se promueva la construcción de una residencia de estudiantes que contribuya a paliar el grave déficit de plazas de alojamiento para universitarios existentes en la actualidad en la provincia de Palencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Crespo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues, en turno de fijación de posiciones, no estando presente nadie... ningún representante del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente. Sin duda alguna, este... este Grupo Parlamentario comparte los elogios que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista a la importancia que ha adquirido el campus universitario palentino, el campus de La Yutera.

Sin duda alguna, el... las inversiones que se han venido realizando durante estos últimos años, que rondan los más de 2.000 millones de pesetas, así como la adjudicación de nuevos estudios universitarios, sobre todo superiores, hacen que el campus universitario de Palencia se haya convertido en un campus de entidad propia dentro de nuestra Comunidad, de eso no tenemos la menor duda. Y de lo cual, también, debemos de congratularnos, a la vez que felicitar, en lo que le toque, a la Junta de Castilla y León, lógicamente.

En cuanto a lo que aquí debatimos hoy, como son las plazas... o la petición por parte del Grupo Socialista de una nueva... o de una residencia para estudiantes universitarios en Palencia, hemos de decirle desde este Grupo, desde este Grupo, que sí existe una residencia universitaria en Palencia dependiente directamente de la Junta de Castilla y León. En este caso, estamos hablando de la residencia juvenil Escuela Castilla, que está gestionada por la Dirección General de Juventud, donde los estudiantes universitarios que vienen a estudiar de fuera de Palencia pueden... pueden residir en su periodo lectivo. Residencia en la cual, en el último bienio, la Consejería ha invertido más de 250.000.000 de pesetas en su reforma.

Y, por otro lado, hay que decir también que en Palencia existen otras seis residencias universitarias para estudiantes, en este caso son privadas, y hacen un total de... de trescientas ochenta y una plazas para estudiantes universitarios. Con lo cual, bueno, nosotros creemos que sí hay residencias, y sí hay plazas de residencias para estudiantes universitarios en Palencia.

En la residencia dependiente directamente de la Junta hay ochenta plazas, pero, aun así, aun así, hay que manifestar y recalcar que la Junta de Castilla y León saca anualmente una convocatoria de ayudas para aquellos estudiantes universitarios que realizan sus estudios fuera de su localidad de origen, de su lugar de origen. Y, en este caso, hay que decir que todas aquellas solicitudes de ayuda para residencia solicitadas por... por estudiantes universitarios en Palencia, todas, absolutamente todas han sido acogidas o han sido... han sido dadas el visto positivo por parte de la Junta de Castilla y León, que en este caso era la que convocaba el... estas ayudas, y ni uno solo de los estudiantes universitarios en Palencia que solicitó ayudas para residencia en... en Palencia quedó desatendido.

Nosotros creemos... este Grupo piensa que la Junta de Castilla y León ha cumplido con su obligación -en este caso, con el campus de Palencia-, no solamente ayudando en lo que son la implantación de los estudios y las infraestructuras existentes en estos momentos -de acuerdo... como he dicho anteriormente, creo que todos los Grupos nos congratulamos en el campus de Palencia-, sino que también ha dado respuesta a la demanda, como existe siempre... ante la existencia de un campus universitario, ha dado respuesta -como decía- a la demanda de los estudiantes universitarios procedentes de otras zonas fuera de Palencia.

Por lo tanto, si... si hubiese o tuviese que haber más implicación, creemos que debería de ser por el resto de las instituciones palentinas, a la vez que también, lógicamente, por parte de la iniciativa privada, como así lo ha puesto de manifiesto en... en Palencia con estas seis residencias de estudiantes universitarios de carácter privado.

Esa es la postura del Grupo Parlamentario Popular ante esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Miano. En turno de fijación de... de cierre de debate, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: En fin. Gracias, señor Presidente. No seré yo el que cuestione la capacidad de cualquier Procurador en las Cortes Regionales para defender cualquier asunto que afecte al conjunto de la Comunidad Autónoma. Se lo dice alguien convenci-

do, que usted o yo podemos defender o criticar con convicción asuntos que pasen en Segovia, en Zamora, en Burgos, en Soria, en Ávila y hasta en Palencia. Pero sorprende que un día, que porque las circunstancias -insisto- de procedimiento en las Cortes hacen que una sesión sea monográfica para tratar asuntos palentinos, sorprende que ni un solo Procurador o Procuradora de la ciudad de Palencia -ustedes que han hecho las sustituciones que han juzgado oportuno-, pues no participe de esta Comisión, no porque defendiera o criticara mejor que usted las cosas que afectan a la provincia de Palencia o a la ciudad de Palencia, sino porque, sencillamente,...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Crespo, le ruego vaya a... aténgase a la cuestión, que es fijar la posición y cerrar el debate, no criticar la composición de ningún Grupo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Tiene usted razón, señor Presidente, pero es que... tiene usted toda la razón, pero es que a mí, como me encanta debatir, ¿sabe?, pues, cuando alguien se opone, me gusta que... incluso, que se utilicen todos los turnos a los que tiene derecho. Entonces, probablemente, hubiéramos podido debatir mejor si se hubiera consumido el turno en contra al que legítimamente tiene derecho el Grupo Parlamentario Popular.

Y, dicho eso, pues yo no quiero hacer perder mucho tiempo a esta Comisión, y me gustaría que quien hable aquí hable con conocimiento de causa, ¿sabe? Por eso trataba de explicar que es sorprendente que, tratándose cinco asuntos de la provincia de Palencia, alguien con más conocimiento de causa pudiera argumentar.

Y, dicho eso, dicho eso, no se puede esgrimir en estas Cortes e identificar, sin faltar a la verdad, que La Escuela de Castilla es la residencia de estudiantes pública que existe en la ciudad de Palencia cuando, al mismo tiempo, se está ofertando, se está presentando esa Escuela Castilla como la futura Escuela Regional del Deporte en Castilla y León. Y, por lo tanto, alguien falta a la verdad aquí, porque los proyectos, y las inversiones, y los anuncios que reiteradamente el Gobierno Regional, por parte del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Consejero de Educación y Cultura, por parte del Director General de Deportes y por parte también del Director General de Juventud, se presentan esas inversiones como la Escuela Regional de Deportes de Castilla y León, que se ubicará en la Escuela Castilla.

Por lo tanto, explíqueme usted aquí cómo van a compatibilizar ustedes que la Escuela Regional de Deportes se ubique en la Escuela Castilla y, al mismo tiempo, ustedes digan que es esa Escuela Castilla la que va a ser la residencia pública universitaria para los estudiantes del campus universitario de Palencia.

Dicho eso, si su justificación es que existen seis residencias privadas en la provincia de Palencia, está claro que ustedes destinan a los estudiantes universitarios a buscarse el alojamiento en las residencias privadas. Y, además, eso me hace a mí identificar su política de ayudas a la residencia de los estudiantes como una forma de negocio para esas residencias privadas. Y, por lo tanto, estaremos llegando fácilmente a la conclusión que todas las ayudas que ustedes conceden están destinadas para que aquellos beneficiarios de las mismas acaben destinándolas o acaben gastándolas en residencias privadas, porque lo que está muy claro aquí es que ustedes no tienen ni una sola plaza de residencia pública para estudiantes en la ciudad de Palencia. Y, si no -le insisto una vez más-, tendrán ustedes que explicar cómo van a compatibilizar la Escuela Regional de Deportes en la Escuela Castilla con la residencia de estudiantes.

Y termino diciéndole, señor Presidente, que es bastante triste escuchar aquí que... después de apuntarse no sé qué éxitos del papel de la Junta de Castilla y León en el auge del distrito universitario o del campus universitario de la ciudad de Palencia, para acabar diciendo que sean otras instituciones las que construyan las residencias en la provincia de Palencia, porque con las residencias privadas que hay ya es suficiente.

O sea, la Junta de Castilla y León encarga al Ayuntamiento de Palencia, o encarga a la Diputación Provincial, o encarga a las residencias privadas, o compatibiliza la Escuela Regional de Deportes con lo que es su obligación de posibilitar en condiciones de dignidad, en condiciones económicas, en condiciones de comodidad espacios públicos, residencias públicas para los estudiantes que van a formarse en el campus universitario de Palencia.

Y yo, de esto, me quedo con una conclusión -y lo siento mucho-: alguien falta a la verdad cuando dice que la Escuela de Castilla es la residencia de universitarios para Palencia y otros dicen que es la Escuela Regional de Deportes. Y aquí queda evidente y palmario que ustedes no quieren asumir ningún compromiso y, con toda la desfachatez -con perdón-, dicen que se ocupen otras instituciones de construir las residencias públicas que ustedes no van a construir para los estudiantes y, además, se muestran plenamente satisfechos de que la política de becas que ustedes, de forma más bien escasa, promueven acabe en manos de esas residencias privadas, sobre las cuales, en este momento, no me voy a pronunciar.

Me parece que le han hecho a usted hoy un mal encargo, que van a pagar, pues -¿cómo no?-, quienes pretendan formarse en el campus universitario de Palencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Crespo. Concluido el

debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: ninguno. En consecuencia... Perdón, votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "Proposición No de Ley 640, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Beña Núñez Díez, relativa a incorporación de una representación parlamentaria en la Mesa del Románico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento setenta y tres, de diecinueve de noviembre de dos mil uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Con esta Proposición No de Ley el Grupo Parlamentario Socialista quiso interpretar en su momento -allá por el treinta de octubre, cuando se presentó- las palabras del señor Consejero de Educación y Cultura y Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, el cual, en un debate parlamentario, a propósito de las medidas y de las acciones que estaba adoptando la Junta de Castilla y León para promover la declaración del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad, manifestó -y compartimos- que ésta era una tarea de todos, que ésta era una tarea de consenso y que ésta era una tarea en la que ningún esfuerzo sobra, habida cuenta de las decepciones que habíamos ido experimentando como consecuencia de la imposibilidad de incluir esta declaración del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad en las listas indicativas de la Unesco en convocatorias anteriores, porque desde el Gobierno de la Nación se habían atendido otras prioridades -entendíamos nosotros- como consecuencia, entre otras causas, de que la Junta de Castilla y León no había defendido con toda la convicción y en exclusiva las opciones del Románico Norte ante el Gobierno de la Nación para su inclusión en esa lista indicativa de la Unesco como Patrimonio de la Humanidad.

En aquel momento, al mismo tiempo, habíamos asistido a un hecho, pues, ciertamente desagradable, en el cual, convocada esta Mesa del Románico en la Dire-

cción General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, habían asistido los convocados (evidentemente, no las fuerzas políticas, evidentemente, no las fuerzas sociales, sino exclusivamente una representación institucional) y, sorprendentemente, pues fue bastante desagradable, ni siquiera a esa reunión había acudido quien había convocado -es decir, la Directora General de Patrimonio-, y fue una situación de violencia, que generó bastante frustración en la sociedad palentina, como consecuencia de que trascendió que, convocadas esas personas, esas instituciones a una reunión para tratar de cómo promover mejor el Románico Palentino, ni siquiera el órgano convocante asistió o participó a la misma.

En el Pleno de las Cortes -y el Diario de Sesiones no me dejará por mentiroso en relación con este asunto- el Consejero de Educación y Cultura reconoció que aquí todos teníamos algo que decir, y que, por lo tanto, como sensibilidad ciudadana, como reivindicación de carácter netamente sociocultural se necesitaba que la sociedad palentina estuviera debidamente representada en todos los foros, en todos los órganos, en todas las mesas que se constituyeran para la promoción de este Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad.

Es más, en muchas ocasiones -y con Procuradores y Procuradoras que, desgraciadamente, ya no nos acompañan porque han fallecido- hemos alcanzado fácilmente consensos en estas Cortes para trabajar conjuntamente en esa ilusión, en esa reivindicación, en ese objetivo común.

Lo cierto es que a los hechos me remito: periódicamente vamos de frustración en frustración como consecuencia de que asistimos o conocemos a través de los medios de comunicación que se mantienen algunas reuniones de esta llamada Mesa del Románico, que no alcanzan ninguna conclusión concreta, que no alcanzan ningún objetivo concreto, que no establecen ninguna programación concreta, que no prevemos cuáles son los objetivos finales de ese tipo de reuniones, y, evidentemente, en las cuales no existe una representación social, no existe una representación política, no existe una representación parlamentaria.

Si todos habíamos llegado a la conclusión de que todos los esfuerzos serían pocos para lograr el objetivo común, y sólo desde el compromiso compartido entre los agentes de la cultura, las instituciones, los agentes sociales o las formaciones políticas tendríamos plena seguridad o alguna posibilidad, cuando menos, de conseguir este éxito común, seguimos sin entender por qué al día de hoy siguen sin otorgarse representación en esa Mesa del Románico a este tipo de agentes, entre los que incluimos a las formaciones políticas representadas en el Parlamento.

De ahí que reiteremos o evidenciamos a través de una Propuesta de Resolución lo que entendíamos que era el espíritu que nos acompañaba a todos en esta materia, y que así había sido asumido por la propia Junta de Castilla y León. Por eso planteamos la necesidad de que exista una representación parlamentaria en la Mesa del Románico constituida en la Consejería de Educación y Cultura para promover la declaración del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Crespo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias. Buenas tardes. Señorita, intervenimos y cumplimos con el turno en contra porque no estamos en este caso... vamos, no estamos de acuerdo ni en el fondo, ni en la forma de la... de la cuestión. Porque a lo que usted denomina "Mesa del Románico" -esta denominación que hace usted, que no sé si existe formalmente en ningún sitio- lo que realmente esto es en realidad es un grupo de trabajo -que se lo digo para que lo sepa- que está formado por expertos y por personal de la Administración de la Junta de Castilla y León. Ésa es la función.

Y decía usted que no veía claro cuáles eran los objetivos de la Mesa del Románico. Los objetivos de la Mesa del Románico, como cualquier grupo de expertos que se reúnen para conseguir una nominación o una designación de estas características, son muy claros, que son: recopilar la documentación, definir los límites y caracterizar los contenidos. ¿Precisamente para definir qué? En eso lo que sí hay consenso: para presentar, para poder definir lo que es la candidatura del Románico de Castilla y León y sur de Cantabria, que es el término técnico de la propuesta que queremos que sea declarado de la humanidad, hace que esta gente tenga que tener un mero y un eminente carácter técnico.

Y, precisamente, lo que tenemos que hacer es que... justificar... ese grupo de expertos lo que tiene que hacer es justificar, precisamente, eso, que la candidatura, que el Románico de Castilla y León y sur de Cantabria, tal y como está estudiándose, tal y como se está definiendo, cumple con los requisitos exigidos para alcanzar esta categoría, la categoría de Patrimonio de la Humanidad. Y ésta es la función que tiene este grupo de expertos, este grupo de trabajo. Es un grupo de expertos y un grupo de trabajo que tiene una... único objetivo, que es conseguir que lo que se presente, la definición perfecta de todo lo que tiene que ir dentro de esa candidatura para que no queda nada fuera y para que se demuestre que se cumplen los requisitos que marca la legislación en esta materia.

Y yo creo que, tal y como usted lo presenta, este Grupo no debe entrar... o a juicio de este Grupo no entra ni debe entrar en consideraciones de carácter político, ni en ninguna argumentación de este tipo. Es decir, han de discutir solamente aspectos meramente técnicos, que es para lo que se creó, para hacer una definición técnica de lo que es el contenido de esta candidatura.

Y yo... es decir, pues la frustración, la frustración, quizás, que tiene usted de esa no representación viene porque no ha entendido para qué servía esta... este grupo de trabajo -con todo el respeto se lo digo-. Quizás no lo entendió usted en su momento. Es decir, esto no es el consenso que se generalizó que usted dice. De acuerdo que estamos y que se han hablado muchas veces en estas Cortes de que la candidatura del Románico de Palencia tenía todas las consideraciones para que fuese apoyado por todos los Grupos y por todas las instituciones.

Pero, aparte, hay una expresión que hace usted en sus Antecedentes que habla de la iniciativa de la Junta de Castilla y León tenga carácter excluyente. Es que ni siquiera es iniciativa de la Junta de Castilla y León, ni siquiera es iniciativa de la Junta de Castilla y León. Es decir, la presentación de esta candidatura es el Estado, que es el que forma parte... -yo se lo digo que está dentro de la Convención de Patrimonio Cultural y Natural del año setenta y dos-, es el Estado, el Estado, quien ha de presentar eso. Y lo hace el órgano, que es el Consejo del Patrimonio Histórico, que es un órgano estatal, que es quien... que es el órgano donde están representados todas las Comunidades Autónomas a nivel... normalmente, a nivel de los Directores... de las Direcciones Generales de Patrimonio, que son las que han de asistir a estas reuniones.

Por lo tanto, yo creo que entrar... intentar hacer una presencia de representaciones políticas en una comisión que tiene un mero carácter técnico no sería conveniente.

Y, claro, entonces aquí tendríamos que... que para representar a todo el elenco de la sociedad palentina, tenían que estar los sindicatos, los grupos políticos -como usted dice-, las agrupaciones deportivas, el Obispado, los colegios profesionales, la Asociación de Hostelería (interesada en el desarrollo turístico y económico de Palencia), los Ayuntamientos, Ayuntamientos interesados, la Diputación Provincial; es decir, una comisión que tenía un carácter meramente técnico, que ha de ser operativa para conseguir definir esos criterios y esa candidatura que yo le estoy diciendo, sería una comisión totalmente... sin ningún tipo de operatividad y, por lo tanto, no conseguiríamos lo que queremos, que es que se presente la candidatura bien presentada, que es lo que todos... en lo que todos estamos de acuerdo en que se consiga esa denominación... esa nominación.

Y, claro, y aparte, habla usted... es decir, a mí se me ocurre una pregunta: una representación parlamentaria, ¿cuántas... cuántos miembros? Es decir, ¿tendrían que ser de la provincia de Palencia? ¿Con qué cualificación? Porque yo le digo... es decir, yo seguramente sé mucho menos que usted del Románico Palentino, seguramente sé mucho menos que usted; pero yo considero que si estamos hablando de una... de un grupo de expertos que tiene esa función y no otra, esa función y no otra, me parece a mí que la representación de los Grupos Parlamentarios lo que harían sería entorpecer, entorpecer las funciones y para lo que está creado ese grupo de expertos.

Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo, no podemos estar de acuerdo en su Proposición No de Ley y por eso nos oponemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. ¿Desea consumir un turno de réplica? Para hacerlo, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Entonces se constituye ahora una comisión, una Mesa, que usted denomina técnica, ¿y qué pasa? ¿Que cuando hemos adoptado los acuerdos políticos que hemos adoptado en las Cortes de Castilla y León por consenso entre todos, los acuerdos unánimes que se han adoptado en el Senado y demás se han adoptado a lo bobo, porque no estaban integrados esos acuerdos por técnicos, que eran acuerdos netamente políticos, en los cuales, a iniciativa política de los Grupos Parlamentarios, personas como usted y como yo en las Cortes de Castilla y León debatimos sobre esa cuestión, alcanzamos acuerdos, alcanzamos consensos y, por unanimidad, sin necesidad de mesas técnicas, acordamos elevar... elevar al Gobierno de la Nación esa reivindicación? Porque el procedimiento le conocemos perfectamente -no pierda usted tiempo en explicarnos el procedimiento-; no es la Junta de Castilla y León quien se dirige a la Unesco; el procedimiento está establecido. Pero eso qué lo hicimos, ¿sin conocimientos técnicos? ¿Lo hicimos porque se nos antojó en aquel momento? ¿Ustedes colaboraron en una iniciativa del Grupo Socialista porque sí? ¿Después de eso es cuando hay que constituir una mesa técnica, cuando esto se aprueba en el Senado? ¿No había fundamentos técnicos, no había fundamentos de cualquier tipo para que el Senado de la Nación adoptara como acuerdo suyo elevar al Gobierno de la Nación la posibilidad de incluir en la lista indicativa del Románico Palentino como declaración de la Humanidad? Eso se hizo. Y eso no fue técnico; eso fue político; eso fue un acuerdo político, de instituciones políticas, como son las Cortes de Castilla y León y el Senado. Y consumado el fracaso de no ser incluido siquiera en la lista indicativa, porque ustedes llevaban varias propuestas, porque ustedes llevaban varias

propuestas-, cuando en la sociedad palentina se asienta una incipiente frustración, ustedes sugieren la posibilidad de creación de esa Mesa -la llaman así "Mesa por el Románico"-, Mesa por el Románico, la Mesa del Románico, la denominan ustedes así, está en el Diario de Sesiones del Pleno y está ante la opinión pública. Consumado el fracaso, dice: "Ahora nos vamos a poner a trabajar". Y dicen que nos vamos a poner a trabajar de forma técnica. Y planteada la duda en sede parlamentaria, el Consejero asume -está en el Diario de Sesiones- que esto no es sólo una cuestión técnica. Y no fue un debate caliente, porque nos entendimos rápido. Me dio la razón: "Es verdad, esto no puede ser sólo una cosa de instituciones; esto tiene que ser una movida cultural, social, política, de sensibilización, que va a llevar mucho tiempo; en torno a la cual podemos hablar de restauración, podemos hablar de promoción cultural, podemos hablar de promoción turística, podemos hablar de muchas cosas". Y es verdad -y lo dice el Consejero- que en eso no sobra nadie, que, por lo tanto, todos podemos algo que hacer y algo que aportar. No hay mucho que decir en el terreno de lo técnico sobre los valores del Románico Palentino, sino, de esto, no se habría estado hablando.

Y si ésa es una mesa técnica y pregunta usted por la cualificación que deben tener los que estén allí, pues mire, ni más ni menos que la tenga usted para ser Procurador o la que tenga yo para ser Procurador; porque ahí está la Directora General de Patrimonio, la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León, el Jefe del Servicio Territorial de Cultura: son políticos, son políticos. Yo no dudo ni de su capacidad política, ni de su capacidad técnica; pero están ahí exclusivamente por el cargo político que ostentan. Por lo tanto, estamos hablando de una mesa política, política, en la cual nosotros nos ofrecemos para ayudar, nosotros nos ofrecemos para colaborar y pedimos que sea a través de las Cortes. ¿Las Cortes de Castilla y León, en un objetivo común, como es este, por qué no pueden estar representadas, si la máxima representación que hay ahí no es técnica, es política, es política?

Y, por lo tanto, si esto no marcha al ritmo que debe marchar, si esto no genera la sensibilidad ciudadana que debe generar, y si hay un fracaso, será el de ustedes. Y no queremos que sea un fracaso de nadie. Queremos estar implicados todos en la consecución de un objetivo común.

Y, mire, la sociedad palentina está necesitada de objetivos comunes, y venimos de conseguir algún objetivo común hace muy poco tiempo, porque la sociedad palentina se movilizó, y se movilizó también en una zona en la cual el románico es parte sustancial de esa zona. Y hubo una movilización ciudadana y se han conseguido objetivos impensados. Y saben de sobra a lo que me estoy refiriendo.

¿Por qué no permiten ustedes que estas Cortes de Castilla y León estén representadas en una mesa de promoción del Románico Palentino como patrimonio de la humanidad? No les puedo entender.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Crespo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Emilio Arroita, si así lo desea.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo, si quiere, se lo vuelvo a explicar, pero veo que sigue usted sin entenderlo.

Le voy a decir, una cosa es que todos estemos de acuerdo y que todos sabíamos que las condiciones que tenía el Románico Palentino, como otras muchas cuestiones... todo el mundo sabía que Salamanca iba a ser declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad, en su momento, y fue declarada en el año que se declaró. Todos sabemos que, por ejemplo, Cáceres iba a ser declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad, y todos estábamos de acuerdo en que eso se diese... saliese adelante.

Pero, para elaborar la documentación que hay que presentar al sitio... es decir, y usted lo sabe... Pero, vamos a ver, al Centro del Patrimonio municipal... Mundial de la Unesco, hay que presentar una documentación que tiene un carácter técnico, que es una documentación muy compleja de elaborar, muy grande en cuanto a su volumen... De hecho, hay empresas especializadas que se encargan de este tema; es decir, empresas especializadas que se encargan de este tema, que lo que hacen es elaborar esta documentación.

Bueno, pues lo que realmente... lo que está haciendo esta Mesa, este grupo de trabajo... es decir... porque, la denominación de "Mesa del Románico" la sigue usted utilizando pero desde un sentido, quizás -a mi juicio, muy personal-, equivocado. Este es un grupo de trabajo que está realizando esto que yo le estoy diciendo. Está definiendo perfectamente los contenidos, está elaborando esa documentación y está elaborando lo que tiene que ir a la Unesco para que se consiga esa declaración que todos queremos. No... no intente usted manipular las cuestiones. Todos queremos.

Y la forma en que consigamos... en que vamos a conseguir, que todos queremos, es que no salga adelante esta Proposición que usted hace. Es la forma en que esa comisión pueda funcionar tal como está funcionando, a un nivel técnico, a un nivel de expertos, a un nivel de elaboración de contenidos y de documentación.

Mire... y, además, se lo estoy diciendo. Es decir, precisamente... estoy de acuerdo con usted, claro. Efectivamente, esas declaraciones que hicimos en su mo-

mento y que apoyamos todos tenían un carácter político y no técnico. Si lo que tiene que tener... la característica de esa especialización o de ese carácter técnico es la documentación que se presente, y es lo que está elaborando. Esos contenidos, esas... esas ubicaciones es lo que se está elaborando en ese grupo de expertos. Que, por cierto, en ese grupo de expertos... al que usted me nombra una pequeña parte de los mismos, no me nombra usted todos, es decir, me está contando verdades a medias. Es decir, no solo están las personas que usted ha dicho, efectivamente, que ejercen una labor de coordinación, es decir, son cargos de dirección general, el Jefe del Servicio Territorial de Cultura de Palencia, el Jefe de Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio, don Alfredo Blanco, gente que sabe un poquito, un poquito de tema de patrimonio. Pero también está el técnico de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, don Benito Arnáiz, que es un experto reconocido en esta Comunidad Autónoma. Pero también están una serie de personalidades y expertos en el arte palentino. Es decir, usted no se fía; no se fía de esos señores. Yo me imagino que lo que haga don Miguel Ángel García Guinea, don Jesús Castillo Oli, don Rafael Martínez, don... doña Carmen Trapote, don Alejandro Díez y don José Luis Alonso Ortega, que también forman parte de esa Comisión, y usted no me los ha dicho antes, por alguna razón, no sé cual, el caso es que no me los ha nombrado. Esta gente están denominadas como historiadores y expertos de la provincia de Palencia, algo sabrán de este tema.

Bueno, pues estas personas yo creo que no tienen un carácter... una característica política, a no ser que usted me la busque y me la encuentre ahora, por ser mejor conocedor de la realidad palentina. Pero, como usted dice y como usted me reconoce, son gente que sabe, seguramente mucho más que usted y que yo, de la realidad de los contenidos del Románico Palentino.

Mire... y, además, yo se lo repito: esta comisión, este grupo de expertos lo que hace es delimitar y elaborar esa documentación. Y no busque usted cuestiones... cuestiones diferentes. Para eso se ha creado y para eso se le ha dado la competencia que tiene, no para hacer discusiones de carácter político, de promoción del... del románico. Es decir, todo esto que usted dice es posterior a la... a la declaración. Todo el tema de la promoción turística, todo... todo lo que se va a conseguir a través de... eso es posterior. Es decir, vamos a conseguir que se... que se conceda el título de Patrimonio de la Humanidad y, a partir de ahí, vamos a aprovechar las ventajas y las que... que da este título.

De todas formas, es perfectamente entendible que esto sea así, es decir, que la documentación la hagan los grupos... un grupo de expertos y, después, el desarrollo, el apoyo, el apoyo a esa declaración tenga un carácter político. Sin ninguna duda, el apoyo a la declaración

tiene un carácter político, pero la definición de la candidatura a presentar -y esa es la posición de este Grupo, y la reitero- es la que yo le estoy diciendo, que esa delimitación de contenidos, esa delimitación de ubicaciones, la... toda la documentación que se presente la hagan técnicos y no la hagan políticos, que yo creo... si, además... si transmitimos el debate político a esa comisión, lo que haremos será entorpecerla y ralentizar su funcionamiento, en pos del objetivo, en el que sí todos estamos de acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. La verdad es que es bastante... bastante decepcionante, ¿no?

Claro, dice: ¿es que, por qué se empeña en llamarlo Mesa del Románico? Oiga, porque ustedes venden, y así lo leo en los medios de comunicación -lamento no tener las actas, ¿eh?, las actas de esa Mesa del Románico; las tendré, si es que se levantan-: "Constituida la Mesa del Románico en la Dirección General de Patrimonio", con la ausencia de la Directora General de Patrimonio, que es la que convoca. Ese fue el punto de arranque, primera reunión. Segunda reunión, hace mes y medio. ¿Sabe cuándo va a ser la tercera? Dentro de ocho días, después del debate que hemos tenido aquí, porque solo se reúnen a impulsos. Lo que están deseando es que de esto no se hable mucho, pero como haya un poquito de ruido aquí, en las Cortes, dicen: "Ojo, que hay que reunirnos otra vez".

Segunda cuestión. Dice: "Es que se salta usted a algunos de los integrantes de la Mesa del Románico". Mire, prefiero saltármelos, para no cometer errores como usted; porque citarme a un buen amigo personal, que se llama Rafael Martínez, como integrante, ¡hombre!, que hasta hace dos años y medio o tres era el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, y que ahora es el Jefe de Servicio de Cultura en la Diputación Provincial, pues es verdad que sabe mucho del románico, pero es un político, con responsabilidades políticas y con cargo político. Por lo tanto, no oculten ustedes las condiciones de político de las personas que integran esa comisión técnica. Ya me van saliendo cuatro: la Directora General, la Delegada Territorial, el Jefe de Servicio de la Diputación Provincial, el Jefe de Servicio de Cultura, otros dos cargos que me ha nombrado usted aquí, y el señor García Guinea, que sabe de románico más de lo que usted y yo podamos aprender nunca, porque la *Biblia del románico* en Palencia la ha escrito el profesor García Guinea.

Por lo tanto, en una comisión que usted me define como técnica, en la cual, la inmensa mayoría son responsables políticos, y para un nombre que me salto me

lo esgrime usted aquí, y es un hombre directamente vinculado a la responsabilidad política, pues prefiero que ese no sea el debate.

Pero es que, además, creo que comenten... de verdad, que cometen un error serio, porque no puede usted esperar a que el románico norte sea declarado patrimonio de la humanidad para, posteriormente, hacer esas tareas -como me ha dicho aquí- de divulgación, de promoción, de conocimiento, de desarrollo turístico. ¡Que no, hombre!, que es que se hace al revés, que es que hay muchas ciudades, y muchos monumentos, y muchos eventos en los cuales, provincias, ciudades, países se promocionan o me promueven para conseguir esa movilización social que inicialmente se genera en torno a ese objetivo, que conlleva inversiones, que conlleva promoción, que conlleva conocimiento.

¿O cree usted que se postulan una docena de ciudades para ser capital de los juegos olímpicos cada año que se plantea la convocatoria, a sabiendas de que no lo van a ser? ¿Por qué lo hacen? Pues porque saben que en torno a eso se generan dinámicas. Si es lo que les estamos pidiendo a ustedes: generemos una dinámica común en torno a un objetivo común, en el cual no sobre nadie, en el cual no sobre nadie, en el cual no sobren las Cortes de Castilla y León. Si solo le pedimos eso. Si no les estamos hablando de politizar nada. ~~S~~ estamos hablando que esto, además de una tarea ejecutiva, es una tarea institucional y es una tarea social. Y en esa tarea institucional y en esa tarea social las Cortes de Castilla y León y los representantes de los ciudadanos, pues tienen cosas que aportar, deben tener cosas que aportar, como tienen cosas que aportar los Ayuntamientos y los... las asociaciones, los colectivos, los programas de desarrollo rural, que trabajan y se mueven en las zonas. Si es lo que le estamos pidiendo, que contribuyan ustedes y posibiliten a la generación de una gran dinámica social en torno a un objetivo. Y, en este caso concreto, les decimos que contemplen ustedes la presencia de las Cortes de Castilla y León, porque es que, además, al Vicepresidente del Gobierno le pareció razonable y le pareció lógico. De verdad que no les entiendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Crespo. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 641, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díez, relativa a financiación del equipamiento ordinario y deportivo del campus universitario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 173, de diecinueve de noviembre de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Para la presentación de la Proposición, nuevamente, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bueno. Bien, este otro asunto que... que traemos también está directamente relacionado con el desarrollo y la promoción y el mejor funcionamiento y la mejora en la calidad del campus universitario de la... de ciudad de Palencia, existente en la ciudad de Palencia.

Les invito a que lo visiten, a que lo conozcan si no lo conocen, y a que observen, pues que esa es una realidad tremendamente interesante, con una ubicación idónea y con unas perspectivas de... de desarrollo importantes, que -insisto- serán enriquecedoras para la Comunidad Autónoma en su conjunto y para la calidad de la enseñanza universitaria en Castilla y León.

Pero, como queremos que esto sea de calidad y que esto sea... se desenvuelva en condiciones óptimas, pues, seguimos... en fin, reclamando compromisos, reclamando compromisos para que el auge que están teniendo estos estudios universitarios en absoluto sufra ningún retraso, ninguna merma, ningún frenazo, sino todo lo contrario.

Y la verdad es que, al tiempo que las obras materiales, la obra... la obra civil se ha ido ejecutando a unos ritmos determinados, a los que han sido posibles -no entro en ello-, pues, culminada o a punto de culminarse lo que se denomina como obra civil, pues hay necesidades objetivas de dotar de equipamiento ordinario, lo que es el mobiliario, lo que son los sistemas informáticos, lo que son los equipos para habilitar con idoneidad estas instalaciones. Y, al mismo tiempo, pues está la necesidad de dotar en buenas condiciones el equipamiento deportivo de este campus.

Lo cierto es que ha habido, entendemos -¿no?-, falta de alguna previsión presupuestaria. No... no imputamos en este momento a quien achacable, pero lo cierto es que hemos echado de menos en presupuestos la existencia de una consignación presupuestaria específica, que la propia Universidad ha valorado en torno a los 500.000.000 de pesetas, para la dotación de los equipamientos ordinarios y también de los equipamientos deportivos del campus universitario de Palencia. Esto se

va supliendo como se puede con los recursos propios de la Universidad, con algunas aportaciones del propio Ayuntamiento de la ciudad, etcétera, que son claramente insuficientes, o que, en cualquier caso, pues, hacen que el ritmo de dotación de estos equipamientos no sea el idóneo, no sea el adecuado y no sea el deseable.

Por todo ello, pues, para conseguir que la proyección de futuro del campus universitario sea óptima, y en plenas condiciones, y con plenas garantías, creemos que hay que asumir algún compromiso mayor, y, por eso, reclamamos de la Junta de Castilla y León que se comprometa a financiar el equipamiento necesario del campus universitario de Palencia, tanto el de carácter ordinario como el equipamiento deportivo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Crespo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo, en nombre de mi Grupo, tengo que decir varias cosas sobre la Proposición de Ley... o No de Ley que se ha presentado en relación con este campus universitario de Palencia. No sé por qué derroteros va a transcurrir el debate, pero hay alguna cosa que llama la atención, incluso de la propia Exposición de Motivos. La carencia se estima en más de 500.000.000 de pesetas, carencia de equipamientos para instalaciones. El Procurador presentante ya nos ha aclarado que es la propia Universidad... será la Universidad de Valladolid la que ha elaborado esa cuantificación de deficiencias en equipamientos, porque la Universidad de Palencia no existe, es un campus que está anejo a la Universidad de Valladolid.

En segundo lugar, todas las inversiones de la Universidad de Valladolid y del campus de Palencia -como de las otras Universidades Públicas- las financia la Junta, y no las financia. Esto hay que aquilatarlo, porque, dicho así, parece que, en fin, por razones políticas, pues, se quiere dejar a la Junta con una especie de baldón de no cumplir sus deberes, y esto me parece que no es... no hay cosa más alejada de la realidad de que esta afirmación, si como tal se hiciera.

Vamos a ver. Cuando se establece el campus universitario de Palencia, dependiente de la Universidad de Valladolid, se atiende a su financiación mediante cantidades finalistas de fondos Feder y de las propias inversiones de la Junta de Castilla y León. Pero hay algo que no se ha dicho aquí, y que conviene decirlo porque es la verdad, y debe de quedar escrito en el Diario de Sesiones: la Junta, directamente, no actúa en una Universidad una vez que esta goza -como ocurre hoy día- de competencias trasferidas y de plena autonomía. Es

decir, en virtud de las cantidades establecidas por el órgano correspondiente -que es el Consejo Interuniversitario-, en virtud de los convenios que al efecto se firman con cada una de las Universidades Públicas, son las Universidades Públicas las que, dentro de sus propios fondos, establecen las priorizaciones correspondientes de los gastos a efectuar en los diferentes campus.

Por eso, me parece aquí... a mí que se nos está ocultando una parte del problema, y es deber mío, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, dejarlo aquí claro. En un anterior debate sobre otra cuestión no universitaria, recuerdo haber dicho que una determinada Proposición No de Ley se presentaba por razones políticas, y el presentante me dijo, con toda razón: "Es que son las únicas que hay, siempre se presentan por razones políticas". Y, desde luego, yo le doy la razón; pero hay que matizar: hay políticas y políticas, y me parece que no es una buena política hacer una presentación..., o presentar una Proposición No de Ley donde se dice que, lamentabilísimamente, la Junta no está atendiendo a las necesidades de financiación del campus universitario de Palencia, cuando resulta que sí está haciendo los deberes. Será por política; pero es política de la mala, o política con minúsculas, o política demagógica, o política de partido de arrimar el ascua a la sardina, en fin -y perdón por esta expresión, quizá un poco coloquial-.

Nosotros entendemos que la Junta está cumpliendo con sus deberes, ha aportado bastante dinero a la financiación, en su momento, del campus universitario de Palencia. Recordemos que en el último programa de inversiones Palencia tuvo una dotación de 1.650 millones de pesetas. Eso no se ha dicho, pero hay que decirlo, porque es la verdad y debe de quedar escrito en el Diario de Sesiones. Y en esta... en el segundo programa, en el dos mil-dos mil seis, está prevista una inversión de 730 millones. Ahora me pasan un recorte de prensa... que no he tenido tiempo de digerir, pero que habla de la inauguración del campus de Yuterías, en la primera semana de mayo, con un coste de 16.000.000 de euros, dieciséis millones y pico de euros. Bueno, eso de algún sitio ha salido, y habrá salido de los fondos Feder, de la financiación de la Junta, pero sobre todo de quien tiene que establecer las priorizaciones de gasto, que incumbe a la Universidad a la que pertenece el campus universitario de Palencia.

De manera que yo, en esta primera intervención, quiero dejar claro que la responsabilidad directa en esas carencias -si realmente existen, que yo no tengo por qué dudarlos- serán de quien sean. Y, en segundo lugar, que la Junta ha hecho lo que tenía que hacer para dotar a Palencia de las instalaciones que debe de tener, y al ritmo en que se puede. Todos quisiéramos, el aquí y ahora, todo, pero los recursos deben de ser administra-

dos y son siempre escasos. El dinero, en economía -lo que yo estudié, por lo menos, cuando hacía segundo de Derecho, es lo primero que te enseñaban en Economía-, el dinero es un bien escaso, nunca llega para todo.

Yo, desde luego, si fuese un abogado -que no lo soy- en esta cuestión concreta, pues, interpondría una excepción de la antigua Ley de Enjuiciamiento Civil, Artículo 533 -ahora no sé dónde está-, no tener el demandado el carácter con el que se le demanda. Creo que esta Proposición No de Ley no tiene que estar dirigida contra la Junta de Castilla y León; no creo. Se ha equivocado el Proponente. Ahora bien, veremos a ver si en el turno del debate es capaz de aportar, o en su turno de réplica, es capaz de aportar una luz suplementaria a lo que aparece claro, según la legislación general del Estado, y según la legislación de coordinación universitaria que aprobamos aquí en la Legislatura anterior, como probablemente el Procurador presentante recordará, así como los otros cofirmantes, porque allí estaban. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando se digieren las informaciones a última hora, en base a un recorte de periódico, es fácilmente difícil compatibilizarlo con la apariencia de rigor que se pretende dar a las intervenciones. Y digo esto porque tengo que pedir disculpas al señor Arvizu, porque, efectivamente, no existe campus universitario de Palencia; no existe... -perdón, le agradezco la segunda precisión y vuelvo a pedirle perdón-, no existe Universidad de Palencia, existe Universidad de Valladolid, y creo que eso es lo único riguroso que usted ha dicho hoy aquí.

Dicho eso, la conclusión clara de lo que hoy estamos planteando aquí, pues, es que el Grupo Parlamentario Popular no apoya la creación de residencias públicas de estudiantes en la ciudad de Palencia, no apoya la dotación de equipamientos en la Universidad de Palencia... el campus universitario de Palencia, no apoya la dotación de medios para la puesta en funcionamiento del campus deportivo del campus universitario de Palencia, y procederemos a la inauguración de la Universidad... del campus universitario de Palencia -perdón- sin dotarnos de los... de los equipamientos deportivos a los que es acreedor este campus y sin la dotación de los equipamientos ordinarios a los que este campus es acreedor.

Y, mire, es que aquí no planteamos las iniciativas contra nadie y menos contra la Junta de Castilla y León, señor Arvizu. Esto lo planteábamos a favor del campus universitario de Palencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Desea consumir el señor Arvizu un turno de dúplica?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Me alarma el señor Crespo, porque le conozco. Y me temo que en el turno de cierre del debate me saque la más gruesa artillería, como suele. Bien, está en su derecho; no me parece mal, aunque, desde luego, ya sabe que si me hace alguna pregunta yo no la podré contestar. Pero, vamos a ver, "la Junta no apoya la construcción del campus universitario de Palencia": falso. "La Junta no quiere que el campus universitario tenga las instalaciones deportivas": falso, falso. Dirija usted su artillería contra quien la tiene que dirigir, porque es que este es un caso clarísimo de petición a quien no se debe.

Lo he dicho, y lo volveré a decir, porque merece la pena consumir unos minutos en dejar esto claro, con poca esperanza o ninguna de convencer al Procurador presentante. En fin, si no se me "encrespa" -perdón por la pequeña ironía-, pues algo... algo de eso habremos sacado. Claro, en justa correspondencia, porque me ha dicho que lo único riguroso que hoy he dicho es que no existe Universidad de Palencia, sino que existe campus de Palencia. Mire usted, yo procuro decir las cosas con el rigor necesario; y lo que hay es lo que hay.

A consecuencia del Plan de Inversiones para las cuatro Universidades Públicas dos mil dos mil seis, de 24.000 millones de pesetas -podemos hacer la conversión en euros, pero creo que todo el mundo nos entendemos todavía en la moneda antigua-, a la Universidad de Valladolid le correspondieron alrededor de 10.000 millones. La Universidad de Valladolid, cuyo Vicerrector de Palencia está en la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid, ha establecido una cuantía de inversiones, para mejorar los 1.650 millones ya existentes del Plan anterior, de 730. ¿Quién es aquí el responsable de esa priorización y de esa cantidad? La Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en la cual está representada... o está representado, perdón, el campus universitario de Palencia. Es así de sencillo.

Yo no quiero echar balones fuera, porque no es misión mía; la misión mía es dejar las cosas claras. ¿Que podían haber hecho otra cosa? Claro. Por eso las Universidades son autónomas.

Pensemos ahora -como aquí se ha dicho alguna vez por parte de Procuradores de su Grupo, yo creo que con una intención política, vuelvo a decir, pero creo que errada- que la Junta dipute -perdón- una inversión finalista de equis millones de pesetas destinados a la Universidad de Palencia. Vería usted cómo la Universidad de Valladolid pondría el grito en el cielo. Diría: "¡Che, cuidado, que somos autónomos. Eso lo tenemos que establecer nosotros!". Y esto es así. Esa es la ver-

dad. Y la verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero. De manera que...

Además de eso, en el mapa de titulaciones establecido en su momento, inicialmente por quince años, que después nos comprometimos a terminar en diez, ha habido nuevas titulaciones que se van implantando, y que son financiadas a mayores de lo establecido en ese programa de inversiones -como es lógico-. Una nueva titulación comporta nuevos gastos no previstos, y esos dineros de Capítulo I y después del Capítulo VII y Capítulo VIII necesitan consignaciones aparte, y a eso se atiende.

Usted sabe, tan bien como yo, cuáles son las titulaciones que actualmente, pues, la Universidad de Palencia está administrando, tanto de primer ciclo como de segundo ciclo. Y por esa razón, haré merced de leerlas aquí, aunque podría hacerlo. Pero si usted dice -y creo que dice bien, y rectifico, me es muy grato rectificar- que aquí no se plantean Propositiones o iniciativas contra nadie, plantéelas donde tiene que plantearlas.

Hago poco caso a los recortes de periódico. Me lo han pasado ahora, pero el asunto lo traía ya estudiado sin falta de ello, pero a veces es útil el dar alguna pincelada del recorte del periódico en cuestión. Porque "el Vicerrector -dice- de Palencia confiesa sentirse tremendamente satisfecho por ver el trabajo y el deber cumplidos, y aprovecha para anunciar que en mayo...", tal, tal, tal, tal. Vicerrector que, naturalmente -hay que decirlo- ha nombrado la Junta de Castilla y León; no es un delegado de la Junta, es un cargo universitario nombrado, ¿eh?, por el equipo rectoral de la Universidad de Valladolid (más próxima a ustedes que a nosotros, bien es verdad que... -y conviene decirlo-, sí, sí), aunque, naturalmente, la política de la Universidad es algo distinto, ¿eh?, no es la política parlamentaria. Pero, en fin, eso es lo que la vox pópuli dice -voy terminando, señor Presidente-.

Por lo tanto, creo que esto está errado. No sé si usted querrá interrogarle de una manera solemne, institucional, al Vicerrector de Valladolid. Nosotros hemos dicho -y en nombre de mi Grupo lo reitero porque ha sido una constante desde la pasada Legislatura- que nosotros no apoyaremos una petición de comparecencia al Vicerrector de Valladolid para que hable del punto... del campus universitario de Palencia, pero si el Vicerrector de Valladolid plantea a iniciativa propia comparecer ante estas Cortes para hablar de esas inversiones o de lo que quiera en relación con su Universidad, exactamente igual que los otros Rectores de las otras tres Universidades Públicas, nosotros la apoyaremos.

Quiero terminar diciendo que la Junta está haciendo los deberes que tiene que hacer, está respetando la autonomía universitaria. La responsabilidad de estable-

cer los gastos la tiene quien la tiene. Existe la posibilidad de modificar las previsiones en favor de Palencia o en favor de otra parte en las previsiones no gastadas. Y, por lo tanto, vuelvo a decir que esta Proposición No de Ley no puede referirse contra la Junta porque no es la entidad encargada directamente del equipamiento al que la Proposición se refiere, y que, por lo tanto, pues nosotros vamos a votar en contra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Me alegro que por lo menos en su parte final el señor Arvizu haya rectificado su jerga bélica en lo que se refiere a los ataques contra... y la fijación de la artillería y de las baterías. Yo creo que su bienvenida vuelta a la política regional debe hacerle olvidar competencias en materia de defensa que exceden al ámbito autonómico. Y, por lo tanto, ése es un lenguaje que en estas Cortes Regionales, desde luego, no se lleva.

Reitero que definimos como equipamiento ordinario algo que yo creo que debiera estar en la sensibilidad, tanto de la Universidad, obviamente, como de la Junta de Castilla y León, como de los que aquí nos sentamos.

Por ejemplo, no sé si saben ustedes que si no es por un esfuerzo económico, que siempre será insuficiente, pero cuando hablamos de economías municipales todo pequeño esfuerzo económico es tremendo por la precariedad de medios en los que se mueven nuestros Ayuntamientos, si no es por aportación municipal, pues, los edificios del Campus Universitario de Palencia no estarían dotados de medidas de accesibilidad para cumplir la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad Autónoma. Señor Arvizu, ha tenido que ser el Ayuntamiento el que financie la accesibilidad a esas instalaciones.

Usted y yo que somos -me imagino- fervorosos defensores de algunos modos de vida europeo, pues si no es por el Ayuntamiento de Palencia ni siquiera habría un humilde aparcamiento de bicicletas, porque, afortunadamente, a nuestros jóvenes les gusta, en una ciudad pequeña, acudir en bicicleta a su campus universitario. Pero es que tampoco tendrían una pista polideportiva; porque, de no ser por la humilde aportación del Ayuntamiento de la ciudad, no habría una pista polideportiva en el campus universitario de Palencia.

Y respecto de la cuestión de fondo, la más sustancial, en la que hablamos de la cuantía, yo le voy a narrar al señor Arvizu en un minuto para su conocimiento -que seguramente será enriquecedor para él y para todos- de

lo que aquí hemos estado hablando y que parece ser que el único que no conoce es usted.

El desarrollo del campus universitario de Palencia pasa por la utilización de terrenos que están en un término municipal anexo, limítrofe con el de Palencia, que se llama Villamuriel de Cerrato, en el cual, como consecuencia de operaciones urbanísticas de hace algunos años y de promoción de viviendas, la Junta de Castilla y León dispone de en tomo a setenta y dos mil ochocientos sesenta y siete metros cuadrados que, en virtud de la firma de un convenio de cesión al Ayuntamiento de Villamuriel, podrían ponerse al servicio de la Universidad de Valladolid para que la Universidad de Valladolid ahí, de sus recursos -que los tiene-, presupuestados, notificados, convenidos por importe de 300.000.000 de pesetas, la Universidad de Valladolid, en esos terrenos titularidad de la Junta de Castilla y León, si la Junta de Castilla y León firmara el oportuno convenio de cesión, tendríamos el espacio y los medios económicos para dotar al campus universitario de Palencia de unas instalaciones deportivas absolutamente modélicas.

Y desde el año mil novecientos noventa y siete, señor Arvizu, el Ayuntamiento de Villamuriel viene manteniendo conversaciones con la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid de cara a poder llevar a cabo la construcción de ese campus universitario. Las primeras conversaciones se mantuvieron con el Consejero de Fomento, don Jesús Merino, y con el Rector de la Universidad, don Francisco Álvarez Guisasaola, y dieron como resultado que en mil novecientos noventa y ocho -y lo tengo aquí- se conviniera un convenio -valga la redundancia- por el cual las tres partes se comprometían a la cesión al Ayuntamiento de esos terrenos, a su vez el Ayuntamiento la cesión a la Universidad de los mismos, y la Universidad a invertir ahí 300.000.000 de pesetas. Y en un ejercicio de sinceridad don Jesús Merino, Consejero de Fomento, afirmó que no se firmaba ese convenio que se había convenido porque la inminencia de las elecciones municipales y autonómicas, en fin, no hacía aconsejable que en Ayuntamientos no gobernados por ustedes se suscribieran convenios de esas dimensiones.

Llenos de buena voluntad, a partir del año mil novecientos noventa y nueve se retoman las conversaciones y, lamentablemente, la señora Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León con la cual se mantienen encuentros en el cinco de octubre del noventa y nueve se da por enterada de la existencia de ese convenio que no llegó a firmarse, y manifiesta poner su interés en el asunto (raro es que no lo conociera).

En el año dos mil, en enero, el Vicerrector -al que usted tantas veces se refiere- manifiesta el interés de la Universidad en que ese convenio se suscriba porque

mantiene esa consignación presupuestaria para dotar ese equipamiento deportivo. Se insiste en febrero. Y, es más, se remiten escritos a la Dirección General correspondiente solicitándole suelo en los terrenos ubicados en Villamuriel, incluso ya para poderlo vallar e iniciar la urbanización.

En el año dos mil, allá por mayo, el Rector de la Universidad, el señor Sanz Serna, envía un escrito al Director General de la Vivienda confirmando el interés por los terrenos situados en el término municipal de Villamuriel y poder firmar el convenio urbanístico entre el Ayuntamiento, la Universidad y la Consejería.

En noviembre ya hay otro Consejero, es el señor Vallvé...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Crespo, le ruego vaya terminado. Estamos en el cierre de debate.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Claro que termino, pero yo estoy dando razones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón. Se le ha consumido el tiempo, señor Crespo. Por eso le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¿El mío sólo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, sí. Le llamo la atención justo con el cronómetro en la mano.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Le pido dos minutos más, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Dos minutos nada más, ¿eh? En el año dos mil... es que los tiempos se computan, y yo en la réplica consumí treinta segundos escasos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Pues consuma usted el tiempo que le corresponde, pero ahora usted ya le ha superado.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Cuando usted lo estime oportuno me retire la palabra.

El señor Vallvé se manifiesta tremendamente interesado por el asunto y manifiesta ponerse en contacto con la Universidad para conocer su disponibilidad.

En el año dos mil uno el señor Fernández Santiago -un nuevo Consejero- manifiesta no conocer el tema, le

encanta la idea y hablará con la Universidad y nos mantendrá informados.

En diciembre del dos mil uno el Vicerrector traslada escrito fechado en marzo por el que dice que la Universidad se compromete a invertir al menos 300.000.000 de pesetas en seis años encaminados a la construcción de distintas instalaciones deportivas.

En febrero, marzo y abril este Procurador se reúne con el Consejero en reiteradas ocasiones para trasladarle la necesidad de que este convenio se suscriba cuanto antes. Y tan es así, tan es así que por unanimidad el Ayuntamiento de Villamuriel -con el voto del Partido Popular- manifiesta la necesidad de que la Junta de Castilla y León agilice los trámites para que pueda suscribirse ese convenio y puedan ejecutarse las obras de construcción del campus deportivo de la Universidad de Valladolid.

¿Dígame usted si la Junta de Castilla y León tiene algo que decir o no, o que hacer?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 642, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Be-goña Núñez Díez, relativa a negociaciones para que el centro de huérfanos ferroviarios de Palencia pase a ser de titularidad autonómica y para consensuar su uso futuro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento setenta y tres, de diecinueve de noviembre de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias. De este asunto también hemos hablado en estas Cortes Regionales en distintas ocasiones. El antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios de la ciudad de Palencia ha venido prestando durante muchos años funciones al servicio de la Universidad de Valladolid. La puesta en

funcionamiento del Campus Universitario hizo que progresivamente estas instalaciones se fueran abandonando.

Y sin extenderme en exceso en ello, esto todo ello ha sido objeto de un pleito amplio, no tanto por la titularidad de ese inmueble, sino por las indemnizaciones correspondientes que reclamaba la Fundación del Colegio de Huérfanos Ferroviarios. Hay sentencias judiciales al respecto. La titularidad a favor de esa Fundación del Colegio de Huérfanos Ferroviarios está acreditada. Esa magnífica instalación se encuentra ubicada en terrenos municipales. Hay normativa urbanística que condiciona el uso. Y estamos hablando, en cualquier caso, de un equipamiento tremendamente importante, que debiera mantenerse, en nuestra opinión, en manos de los poderes públicos, en manos de la Junta de Castilla y León, para convenir posteriormente el uso más adecuado que se estimara para esas instalaciones, que, caso contrario, pasarían o dejarían de ser de titularidad pública para pasar a ser, o de hecho lo son en este momento, titularidad de la Fundación de los Huérfanos Ferroviarios, y que nos parece que eso no sería el mejor destino que se pudiera dar a esta instalación atendiéndolo, y razonándolo, y, en fin, poniendo en relación permanentemente con el desarrollo del Campus Universitario Palentino.

Por todo ello, pedimos a la Junta de Castilla y León que consiga o que gestione que el centro ubicado en la capital palentina pase a ser de titularidad autonómica y se inicien las negociaciones oportunas con el titular del suelo, que es el Ayuntamiento de la capital, para consensuar el uso futuro de la referida instalación. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. ¿Desea el Grupo Parlamentario Popular consumir un turno en contra? Siendo así, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias. Y, efectivamente, para conseguir un turno en contra, porque, sinceramente, si a fecha treinta de octubre de dos mil uno, que es cuando se formula esta Proposición No de Ley, tenía escasa justificación la Proposición No de Ley, a día de hoy, y a pesar de que la cuestión está sub iudice, tiene menos justificación.

Ha obviado en su... en su intervención el Procurador Proponente -lo cual no significa que lo obvie en su conocimiento, porque es absolutamente conocedor de la cuestión- que en enero de este año ha recaído una resolución judicial en el procedimiento al que usted ha hecho referencia en el cual -como usted sabe- se declara nulo el convenio, se condena al Ministerio de Educación a indemnizar a la Fundación de Huérfanos Ferroviarios en una cantidad de 33.000.000 de pesetas y, además, obliga al desalojo de los estudiantes por parte de la Universidad de Valladolid.

Vamos a hacer un poco de historia sobre la cuestión y a plantear las cosas tal y como son.

El origen de los hechos en torno al año... en torno no, en mayo de mil novecientos ochenta y siete, en el cual se firmó un convenio entre la Fundación de Huérfanos Ferroviarios, el Ministerio de Educación y Ciencia y la propia Universidad de Valladolid para ceder el uso del inmueble a la Universidad de Valladolid para que se impartiesen allí distintas... distintas escuelas, como ha sido durante algunos años la Escuela de Relaciones Laborales y la propia Escuela de Educación.

Como usted sabe también, el Ministerio en el año mil novecientos ochenta y siete, y posteriormente, lógicamente, hasta el inicio del procedimiento, incumplió el convenio, no aportando los 200.000.000 de pesetas que habían firmado e, igualmente, no pagando anualmente el canon.

Iniciado el procedimiento judicial y recaída sentencia no firme, en tanto en cuanto ha sido recurrida por parte del Ministerio y por parte también de la propia Asociación de Huérfanos Ferroviarios, declara que -como he dicho antes- el convenio es nulo, declara que corresponde al Ministerio de Educación indemnizar a la Asociación de Huérfanos Ferroviarios y decreta, además, el desalojo.

Y declara expresamente, también, la sentencia, que no corresponde o que no hay responsabilidad alguna por parte de la Junta de Castilla y León. Y esto tiene su origen en la polémica que surgió y que... que, como es pública, se puede plantear aquí entre el propio Ministerio y la propia Junta de Castilla y León respecto a quién correspondía el abono de esas cantidades, la Sentencia demuestra que es al Ministerio de Educación y Ciencia al que le corresponde -el Ministerio de Educación y Deportes, a día de hoy... Educación, Cultura y Deportes-, al que le corresponde... le correspondía y le corresponde ahora hacer frente a la indemnización como consecuencia del impago desde el año mil novecientos ochenta y siete, de los 200.000.000 de pesetas.

Y a estas alturas se nos pide o se solicita la aprobación de una Proposición No de Ley instando a la Junta de Castilla y León a conseguir que el centro ubicado en la capital palentina pase a ser de titularidad autonómica.

Si quedaba claro -y usted lo ha expuesto verbalmente y también lo expone en sus Antecedentes- que el inmueble de titularidad privada, en tanto en cuanto es propiedad de la Fundación de Huérfanos Ferroviarios, si eso quedaba claro antes de la Sentencia, queda aún más claro -aunque no firme, por supuesto- que ese inmueble es de titularidad privada. Con lo cual, estamos solicitando o está el Grupo Socialista solicitando a la Junta de Castilla y León a que consiga a que se haga propietario

de un bien que no es suyo ni sobre el cual... ni sobre el cual tiene ningún derecho ni ninguna obligación, ningún derecho ni ninguna obligación.

Estamos intentando, entonces, que, como cualquier otro bien inmueble de esta Comunidad Autónoma de propiedad privada, pase a ser de titularidad autonómica, lo cual, lógicamente, llevaría una compra. Algo que... que bueno, puede ser un intento legítimo, siempre y cuando esté justificado.

¿Es justificado a la Junta de Castilla y León la adquisición de ese inmueble? En primer lugar, no; sencillamente, porque la cuestión que hemos dicho antes es... está sub iudice, es decir, no hay resolución firme y, por lo tanto, vamos a esperar, vamos a esperar, por una lógica de los hechos, a que sea la propia Fundación la que diga qué quiere hacer con ese centro. Yo lo único que tengo... lo único que he oído de esa Asociación son sus declaraciones en prensa, en la cual dicen que quieren dedicarlo, lógicamente, y conforme a los fines propios de esa Fundación, al ocio, al deporte y a crear un Centro de Formación, según las declaraciones -repite, que no sé si serán fiables o no- de la propia Asociación.

¿La Junta de Castilla y León tiene interés? Bueno, puede tener interés en tanto en cuanto termine el procedimiento, en primer lugar; y, en segundo lugar, veamos si los fines académicos que le eran propios o de los cual... que estaban siendo utilizados años atrás, le siguen interesando, porque, como usted sabe, las dos Escuelas que allí había -la de Relaciones Laborales y la de Educación- han sido trasladadas al Campus... al Campus de La Yutera. Con lo cual, sinceramente, consideramos carente de sentido el que se solicite a la Junta que consiga la titularidad de un bien privado, en tanto en cuanto tampoco están justificados ni siquiera los fines, ni siquiera la intención de ceder, de vender o de conveniar, por parte de la Fundación, el uso o la propiedad de ese inmueble.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, muchas gracias. Si... sí, yo, por no... bueno, ahora no está don Felicísimo Garabito, entonces no me van a quitar la palabra tan rápido; yo he ahorrado los Antecedentes para que no me riñeran, ¿no? Quiere decir que compartimos la cronología de lo que ha sucedido en relación con la titularidad y las obligaciones respecto... dedicaron a satisfacer a la Fundación de Huérfanos Ferroviarios; de esto hemos hablado en distintas ocasiones. Y, por eso, en la parte final de la Exposición de Motivos nosotros decíamos muy claro, dice: "por lo tanto... -en los Antecedentes resumidos estamos diciendo lo mismo-

debiera quedar claro en estas Cortes que la Junta de Castilla y León está litigando exclusivamente en defensa de sus intereses económicos, y no utilizando el pleito como pretexto para desentenderse del futuro de la instalación". Porque nosotros acompañamos a la Junta de Castilla y León en su defensa, en su reivindicación ante el Ministerio de Educación, sobre quién era el que estaba obligado a satisfacer el canon a la Fundación del Colegio de Huérfanos Ferroviarios. Ésta fue una laguna así reconocida en el proceso de transferencias de... de la Educación Universitaria, que alguien, pues... son de estos flecos que quedan; y, por lo tanto, en un momento determinado, pues alguien no contempló eso y la Junta de Castilla y León dice "hombre, es que ahora me tengo que comer yo aquí la financiación de esto", que no estuvo en la negociación y, por lo tanto, se planteó el debatir quién era el responsable de satisfacer en ese canon.

Y cuando hemos debatido este asunto en estas Cortes, nosotros hemos acompañado a la Junta de Castilla y León; es decir, mira, que se pelee hasta las últimas consecuencias para que el Ministerio asuma ese coste. Lo que implica, a su vez... lo que implica a su vez el reconocimiento de quién es la titularidad; y la titularidad es evidente que es la titularidad de la Fundación del Colegio de Huérfanos Ferroviarios, que tenía un uso concreto, que era un uso docente, que así está, además, en el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Palencia. Y conviene aquí recordar, además, que los terrenos donde está ubicado ese Colegio de Huérfanos Ferroviarios son terrenos de titularidad municipal que tienen condicionado el uso, que tienen condicionado el uso.

Por lo tanto, clara la propiedad -Colegio de Huérfanos Ferroviarios- del inmueble; clara la titularidad del suelo; clara el destino urbanístico que la normativa urbanística de Palencia... normativa urbanística de Palencia reconoce; sentado eso, y planteado que sea el Ministerio quien debe satisfacer al Colegio de Huérfanos las deudas acumuladas -en todo esto estamos de acuerdo-. Nosotros decimos: bueno, ahora es un inmueble que ha sido desmantelado, porque las enseñanzas que allí se impartían se han trasladado al Campus de La Yutera, y nosotros les transmitimos una idea, es decir, negociemos con los titulares, que son la Fundación Colegio de Huérfanos, negociemos la compra de ese inmueble. Se puede estar de acuerdo en ello o no, negociemos la compra de ese inmueble.

Y contamos con una baza, digamos, en una negociación en la cual el Ayuntamiento sería cómplice de la Junta de Castilla y León en una hipotética negociación: como la calificación urbanística que tienen los... el solar en el que está ubicado y la titularidad del mismo es de titularidad municipal, sepa la Fundación del Colegio de Huérfanos Ferroviario que tiene un elemento limitador

sobre la disponibilidad que pretenda darle a futuro a ese inmueble, que usted ha oído que puede ser para campo de deporte... instalaciones deportivas o residencia... tal; yo he oído también que podía ser para una residencia de ancianos, para un geriátrico, etcétera. Tenemos distintas versiones, pero a nosotros se nos ha ocurrido pensar que qué magnífica residencia pública de estudiantes podía ser para el campus universitario de Palencia.

Y, por lo tanto, por eso planteamos: recupere la titu... -recupere no, porque no ha sido titular nunca-, planteo la negociación con la Fundación la Junta de Castilla y León, negocie la posibilidad de hacerse titular de ese inmueble, y vemos después qué destino final le damos, que a nosotros se nos ocurre que podía ser una magnífica residencia de estudiantes y a la Junta se le puede ocurrir cualquier otra cosa; y, seguramente, hasta en eso podríamos ponernos de acuerdo.

Pero que, sustanciado el pleito, evitemos un deterioro progresivo de esas instalaciones y evitemos que en el uso de su autonomía, en fin, esa Fundación del Colegio de Huérfanos pueda darle el destino que para sus intereses crea más conveniente. Y nosotros deseáramos que el destino final pues lo diera la Junta de Castilla y León de acuerdo con el Ayuntamiento de Palencia; es lo que planteaba.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, perdón, perdón. Repito que no estaba. En turno de... gracias, señor Crespo. En turno de dúplica, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Y... y en el mismo tono, y dado que hemos... o vamos, no hacía falta ni que usted ni yo casi nos expresásemos en los términos en los que lo hemos hecho, porque hay cosas que... que no porque las tengamos claras nosotros, sino porque están claras, sobran por... sobran en este debate.

Sobre la cuestión que usted plantea, pues, desde luego, es una de las salidas, es una de las salidas, por supuesto; y, desde luego, no se lo niego yo que pueda ser una de las salidas o pueda ser una de las finalidades que tenga ese inmueble.

¿Plantearlo a día de hoy? Sinceramente, me parece fuera de... extemporáneo, sería la definición. Extemporáneo, ¿por qué? Porque, como le he dicho, hay un procedimiento judicial pendiente, en primer lugar. Y, en segundo lugar, la titularidad, como hemos reconocido ambos, es de la Fundación. Lo primero que debemos de saber o lo primero que la Junta o cualquier Administra-

ción... porque, lógicamente -y usted también lo ha dicho así-, no es que sea la responsable la Junta de la finalidad de ese... de ese inmueble; el primer responsable, lógicamente, de la finalidad de ese inmueble es el propietario. La responsabilidad, en tanto en cuanto consideramos que es un inmueble importante, que es un inmueble utilizable, pues la tienen todas las Administraciones Públicas: desde el propio Ministerio, la propia Junta de Castilla y León y el propio Ayuntamiento de Palencia.

¿Que es necesario o que es bueno para la ciudad de Palencia que, finalmente, se dote a ese espacio de una finalidad acorde con las necesidades y con las intenciones de la propia ciudad de Palencia, de las Administraciones Públicas? Completamente de acuerdo. Pero, en primer lugar, considero que ha de terminarse -como decía antes- el procedimiento judicial; según parece y según mis informaciones, ahora ya no se está discutiendo en apelación la cuestión de la titularidad, ni siquiera la nulidad o no del convenio, sino que se está discutiendo una cuestión puramente económica respecto a la indemnización, a pesar de que el Ministerio en sus alegaciones fundamenta también y sigue manteniendo que la responsabilidad de afrontar esas cantidades económicas le corresponden a la Junta de Castilla y León, en tanto en cuanto considera que eso iba en el... esa deuda o esa obligación de la Junta de Castilla y León iba en el Acuerdo de Transferencias, lo cual, en primera instancia, se ha dicho que no. Lógicamente, no voy a ser yo el que juzgue, aunque, lógicamente, tanto usted como yo tenemos nuestra opinión fundada al respecto.

Una vez terminado el procedimiento, oigamos, en primer lugar, oigamos todas las Administraciones Públicas a los propietarios del inmueble y que nos digan ellos si quieren utilizarlas con una finalidad exclusiva de la Fundación o quieren compartir ese inmueble con la sociedad palentina y con las instituciones palentinas. Y, si eso es así, busquemos la utilidad y busquemos también la existencia de necesidades -usted me planteaba una, hay otras necesidades y Palencia tiene otras necesidades docentes, universitarias y no universitarias-.

Por lo tanto, yo creo que aunque la preocupación que como Administraciones han de tener, tanto el Ayuntamiento como la Junta de Castilla y León, como el propio Ministerio, sobre el destino final o el uso final del inmueble, desde luego, considero aventurado hoy buscar ella una finalidad exclusiva que dependa... una finalidad que en exclusiva dependa de la Junta de Castilla y León, o que pase por la compra o la adquisición, o incluso la cesión del inmueble por parte de la Junta de Castilla y León, porque, repito, en primer lugar habría que esperar... en segundo lugar habría que espe-

rar a que el propio... la propia Fundación diga qué quiere hacer.

Yo le he dicho... yo le he hablado de la intención de la Fundación en base a unas declaraciones de prensa de... me imagino que de algún responsable de la Asociación, en la cual se decía que... explicó que "el futuro de este edificio pasa por acoger un centro de actividades dedicadas a la formación, la enseñanza, el ocio, etcétera". Usted me dice otras; pueden ser, puede ser perfectamente. Pero yo creo, sinceramente, que lo primero que tenemos que hacer es oír a la propia Fundación y que nos diga, una vez terminado el procedimiento, qué es lo que quiere hacer con ese inmueble. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Muchas gracias. Si es que yo creo que las cosas podían ser... podían ser simultáneas, porque es que no estamos discutiendo sobre la titularidad del inmueble; la titularidad es de la Fundación. Estamos ahora mismo en la fase final de un pleito por quién debe hacer frente a las indemnizaciones correspondientes; un pleito en el cual nosotros podemos criticar políticamente por qué se quedó ese fleco en la negociación o no, pero en esto estamos con la Junta de Castilla y León, en... en que reivindique ante el Ministerio de Educación que sea el Ministerio el que satisfaga las deudas pendientes o las... los cánones o las indemnizaciones pendientes.

Pero, claro, eso no incide sobre la titularidad del inmueble; ésa sabemos que es de la Fundación del Colegio de Huérfanos Ferroviarios.

Insisto que es una titularidad condicionada por la calificación del suelo, que es de titularidad municipal. Bueno, yo creo que eso nos da margen para iniciar, si hay voluntad política, una negociación con quienes son los titulares sobre el destino futuro que se pretende dar a ese inmueble. Yo no veo necesario que haya que esperar a que la Fundación haga una propuesta, ¿por qué? Si el Gobierno Regional estima que ésas son unas instalaciones idóneas, que tienen determinadas características y que merece la pena que se iniciara una gestión para conseguir que eso pasara a ser de titularidad pública, autonómica o convenida con el Ayuntamiento o... etcétera, bueno, yo creo que es absolutamente independiente de la conclusión final del pleito. Porque, insisto, que quede claro que ahí estamos hablando de quién tiene que pagar, quién tiene que pagar; pero el inmueble es titularidad de la Fundación.

Y sin pensar mal, en absoluto, yo he tenido mucho contacto con ellos, como otros Procuradores, porque es

un asunto, en Palencia, de una cierta sensibilidad y porque, además, la Fundación del Colegio de Huérfanos pues ha tenido una tradición amplia en la sociedad palentina y allí iban, pues, más de cuatrocientos muchachos y muchachas en aquellos años, que estaban allí, y, por lo tanto, es un centro... es un centro emblemático.

Entonces, a mí me parece que, incluso, cuando la Fundación sugiere ese tipo de destino, es que lo está haciendo curándose en salud, porque sabe que no puede darle u ofertar cualquier destino que no se ajuste a las condiciones de cesión que el Ayuntamiento hizo en su día a ese... a ese equipamiento; y son unas concesiones para espacios... dotación educativa, de ocio, cultural o... más o menos, ¿no?, más o menos.

Entonces, la Fundación, claro, no puede ahora mismo esgrimir, ni siquiera en el terreno divulgativo, que tendría en su mente el destino a otras actividades, porque esto varía inmediatamente con la necesidad de recalificar aquellos... aquellos terrenos.

Por lo tanto, yo creo que esto podía ser simultáneo, yo creo que el pleito de quién ha de pagar, pues, se resolverá más pronto que tarde. Y a mí me parece que, si hubiera voluntad política, pues la Junta de Castilla y León podría iniciar una negociación para convenir o acordar en qué condiciones y de qué manera este centro pasa a ser de titularidad autonómica. Y luego, pues, ya reflexionaríamos entre todos cuál era el mejor uso que se pudiera dar a esa instalación. Vamos, yo creo que las dos cosas son posibles, pero... en fin. No tengo más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Crespo. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: catorce. Votos a favor de la propuesta: cuatro. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al quinto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 644, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Be-goña Núñez Díez, relativa a urgencia de las obras de la Catedral de Palencia y de la convocatoria del órgano de seguimiento de su Plan Director de Restauración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento setenta y tres, de diecinueve de noviembre de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Bien, éste es uno de los casos típicos en el que el Gobierno Regional y otro tipo de instituciones, pues, hacen caso a las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista incluso antes de que se debatan en estas Cortes Regionales.

Y tengo que decir que desde el mes de octubre, en que esta iniciativa se planteó ante una situación de emergencia que se había apreciado en la Catedral de Palencia, se han producido actuaciones concretas en

favor de la conservación de la Catedral de Palencia, se han agilizado los plazos del Plan Director, se ha reunido el órgano de seguimiento y, por lo tanto, al día de hoy, retiramos esta Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Crespo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? ¡Ah!, perdón, perdón... Le agradecería... no obstante... sí, sí, desde luego, debiera haber estado más atento. Le agradezco la haya retirado ahora, y más si lo hubiera hecho a tiempo. Pero, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos).